

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2022-891 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2022.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Santiurde de Toranzo, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2022, aprobó inicialmente el expediente nº 12/2022 de modificación de créditos bajo la modalidad de suplemento de crédito.

A los efectos de lo establecido en el artículo 47.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince (15) días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

Santiurde de Toranzo, 11 de febrero de 2022.

El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Concha Pérez.

2022/891